

Ante la conmoción social suscitada en Ibarra en el contexto de la inseguridad ciudadana, la Defensoría del Pueblo emite el presente pronunciamiento

23 de abril de 2022

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, como Institución Nacional de Derechos Humanos, expresa su preocupación por las recientes noticias nacionales sobre hechos violentos ocurridos en las últimas semanas en la ciudad de Ibarra, lo que expresa el nivel de inseguridad al que sobreviven mujeres, niños, niñas y adolescentes, y habitantes en general de esta ciudad. Situación que evidentemente alarma a la ciudadanía en general.

La Institución Nacional de Derechos Humanos hace un llamado al Gobierno Nacional a ejercer las políticas necesarias de protección a las y los habitantes de esta ciudad, sobre todo, a las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria como niñas/os y mujeres, quienes han sido en los últimos días, blanco de violencias intolerables, dejando así a una niña asesinada, una mujer herida en un hospital y un hombre asesinado por robarle su dinero con la presencia de un menor de edad.

Estos hechos dolorosos convocan a un análisis minucioso tanto del Gobierno Local como del Nacional a tomar acciones urgentes. Así mismo, a generar políticas basadas en los derechos humanos con enfoque de género, niñez y movilidad humana.

De la misma manera, la INDH rechaza todos los actos de xenofobia, odio y criminalización a las personas de nacionalidad venezolana, que habitan en Ibarra, quienes se han visto afectadas en sus derechos humanos a causa de la falta de políticas integrales de prevención de la violencia, delincuencia, quienes deben sobrevivir a una constante estigmatización y culpabilización de la criminalidad en esta ciudad de manera generalizada, sin cuidar ni proteger a la población que incluso se encuentra en una situación de vulnerabilidad.

Además, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la Fiscalía General del Estado para que se investiguen los hechos delictivos ocurridos en esta localidad, se de con el paradero de los actores materiales e intelectuales y sean juzgados con el rigor de la ley; al Gobierno Local de Ibarra, al Ministerio del Interior y a los Organismos Internacionales, para trabajar articuladamente en una política de prevención de la violencia y la delincuencia, así como para prevenir los actos de odio y xenofobia contra las personas extranjeras habitantes de Ibarra.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo convoca a la ciudadanía a reflexionar y actuar en función de una cultura de paz y armonía, a mantenerse en calma y a respetar los derechos humanos de todos y todas, sin distinción alguna.

Dr. César Córdova Valverde
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)